

EL REGANTE,

REVISTA SEMANAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Director, D. MARCELINO NAVARRO CARRASCO.

Precio de suscripción.—En Lorca, un mes 25 centimos de peseta.—Número suelto 5 ídem.—Idem atrasado 15.—Dirección, Colmenaribco

MAS ACTIVIDAD.

Nuestros lectores recordarán lo que sobre los riegos de Sutuyena y el partidor de la Mina tenemos dicho en nuestro periódico. La gravísima complicación que el antiguo estado de cosas producía hoy, al aumentarse nuestros riegos con la dotación, que sobre las aguas del rio, suministra diariamente el Pantano. La dificultad grandísima de hacer un repartimiento equitativo entre las tierras de los diferentes heredamientos de nuestro regadío; y la no menos grande que presenta a la necesaria unificación de nuestra hila.

Recordarán también que el Sindicato de Riegos, obligado por estas circunstancias que le imponían apremiantes deberes, y de acuerdo con la Sociedad del Pantano, trató de resolver todas estas dificultades con la construcción de un módulo en el mismo sitio que ocupa el partidor; con lo cual, si bien limitará la cantidad de agua que puede aplicarse al riego del heredamiento de Sutuyena, y en este concepto pudiera parecer gravoso para él, no lo es tratándose de las tierras que han sido siempre mejor dotadas y más fácilmente regadas, y en cambio evitará la irritante injusticia de que estos regantes puedan recibir menos agua que la que hayan comprado.

Recordarán también que las obras del módulo se empezaron; que la construcción se hace de cuenta del Sindicato, con arreglo a lo que disponen las Ordenanzas de nuestros

riegos; que la Sociedad del Pantano anticipa su importe, y que su ingeniero y representante las dirige é inspecciona.

Pues bien, después de todo esto nos cumple á nosotros preguntar; ¿quién tiene la culpa de que estas obras marchen tan lentamente?

Es urgentísimo que se terminen si ha de adelantarse lo necesario la nueva organización de nuestros riegos, si se han de corregir las irregularidades que hoy son inevitables y que tenemos anteriormente señaladas, si se han de evitar quejas que es preciso atender, y si ha de quedar el Sindicato á cubierto de reclamaciones y de responsabilidades que no necesita oír ni arrostrar. Nos dirigimos al Sindicato, á la Sociedad del Pantano y á su ingeniero, á todos ellos sin determinación ninguna, porque nuestro propósito no es formular un cargo, si no hacer un ruego, en beneficio de los regantes de Sutuyena, y de la buena administración de todos los intereses que el Sindicato administra.

Recordarán también nuestros lectores que relacionada con esta obra está la del ensanche del cáuce que conduce todas las aguas hasta el partidor de la Mina, y que esta operación empezó también poco más ó menos á la vez que la construcción del módulo: y aunque las razones son distintas, es también urgentísimo que este cáuce quede habilitado para contener toda la cantidad de agua que nuestras tierras pueden necesitar en los próximos meses de primavera.

La estrechez del cáuce fué causa de que la Real orden que autorizó la explotación provisional del Pantano, limitase su autorización á la cantidad que ese cáuce podía contener, según el dictámen facultativo que emitió el ingeniero jefe de la provincia; y esta cantidad, que no es más que la de un volumen igual á la corriente media del rio, es muy escasa para la necesidad de riego que muy pronto ha de sentirse, si la cosecha de este año ha de corresponder á las esperanzas que nos hicieron concebir las condiciones favorables en que se realizó la siembra.

Puesto que tenemos abundantísima reserva de aguas, es preciso que no solo podamos emplear toda la que necesitamos, sino que podamos adquirirla á bajos precios; lo cual no puede conseguirse en las épocas críticas sin que se pongan á la venta muy grandes cantidades.

Como estos momentos y estas crisis se acercan, y como el ensanche del cáuce es materialmente indispensable, para que se amplíen las limitaciones establecidas por la citada Real orden, rogamos nuevamente al Sindicato, á la Sociedad del Pantano y á su ingeniero, invocando los sagrados intereses de nuestros regantes, comprometidos para la cosecha próxima, que den pronto terminado su trabajo, procuren el indispensable reconocimiento facultativo para informar sobre la nueva cabida del cáuce, y soliciten en su consecuencia y con la anticipación debida la facultad para ampliar el riego en la misma proporción en que se